

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2013, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 7 del Decreto 195/1997, de 29 de julio por el que se aprueban los Estatutos del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Estando previsto quedar vacante, se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Director del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro del citado Centro, en Sevilla, Avda. Américo Vespucio, 2, Monasterio de Santa María de las Cuevas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, destino actual, grado personal consolidado, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, años de servicio, estudios y cursos realizados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Consejería u Organismo Autónomo: Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

Centro de Trabajo: Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

Código SIRHUS: 2191910.

Denominación del Puesto: Secretario/a Director.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo Acceso: PLD.

Características Esenciales.

Grupo: C1-C2.

Cuerpo: P-C11.

Nivel: 18.

Área funcional/relacional: Adm. Pública.

C. Específico: XXXX- 9.287,40.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 1.

Titulación:

Formación:

Localidad: Sevilla.

Especificaciones: Se valorará el nivel de inglés, otros idiomas y experiencia en puesto similar.

Sevilla, 18 de marzo de 2013.- El Director, Juan Antonio Álvarez Reyes.